

09

# Información del DTE



## Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

### Factura (FACT)

#### EMISIÓN

Fecha Emisión: 28/04/2022 11:57:45  
 Emisor: 8124213 - ANNETTE ZARINA, PORTILLO NÁJERA DE FLORIDO  
 Establecimiento: 1 - BUFETE PROFESIONAL PORTILLO Y ASOCIADOS  
 Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
 Monto Total: GTQ 20,000  
 No. de acceso:

#### CERTIFICACIÓN

Autorización: CF1F5102-73A1-40FF-972B-8D6E7AC60FCD  
 Serie: CF1F5102  
 Número del DTE: 1939947775

#### ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202220220406T11:57:4506:00CF1F510273A140FF972B8D6E7AC60FCD  
 Fecha de la consulta: 06/04/2022 11:59:37

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

ANNETTE ZARINA, PORTILLO NÁJERA DE FLORIDO  
Nit Emisor: 8124213  
BUFETE PROFESIONAL PORTILLO Y ASOCIADOS  
5 AVENIDA 15-45 CONDOMINIO CENTRO EMPRESARIAL TORRE I, 2  
NIVEL, OFICINA 205, zona 10, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
CF1F5102-73A1-40FF-972B-8D6E7AC60FCD  
Serie: CF1F5102 Número de DTE: 1939947775  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 28-abr-2022 11:57:45  
Fecha y hora de certificación: 06-abr-2022 11:57:45  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES, prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/04/2022 al 30/04/2022, según el cumplimiento de contrato 009-2022	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




CANCELADO  
Pharmach

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZON: "PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2022 AL 30/04/2022 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN"

Vo. Bo.

  
**Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Tribunal Supremo Electoral**



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**  
**AÑO 2022.**

<b>FECHA:</b>	<b>30/04/2022</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/04/2022 al 30/04/2022</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Annette Zarina Portillo Nájera</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>009-2022</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 03/01/2022 al 31/12/2022</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p>1.- <b>Actividad 1.1)</b> Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes. Se brindó asesoría legal en los temas tratados en las Agendas de Directorio en las sesiones celebradas durante todo el mes marzo y abril.</p>
<p>Sesión de Directorio No. <b>18-2022</b>, entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.</li><li>2. Conocimiento del informe ejecutivo emitido en conjunto por las Direcciones de Presupuesto, Administrativa, Procesos, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y el Registro Central de las Personas, sobre el seguimiento a los mecanismos establecidos por cada dependencia en relación al stock de insumos urgentes, prioritarios, esenciales y necesarios; así como la implementación del Sistema de Alertas de Apoyo Administrativo de Gestión.</li><li>3. Conocimiento del informe quincenal emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, de los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de recoger por los ciudadanos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional y en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditados en el extranjero; así como la estadística por rango de antigüedad en las oficinas a nivel nacional.</li></ol>
<p>Sesión de Directorio No. <b>19-2022</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto establecer relaciones de cooperación entre CONACMI y RENAP para la identificación de niños, niñas y adolescentes, que carecen de identificación para lo cual CONACMI orientará, acompañará y facilitará los recursos económicos para cubrir los costos de los documentos necesarios para la conformación de los expedientes y del costo de la inscripción extemporánea de nacimientos; así como a los padres de familia de estos que también se encuentren en Subregistro.</li><li>2. Solicitud de aprobación del Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito</li></ol>



entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Universidad Da Vinci de Guatemala, el cual tiene por objeto continuar promoviendo la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución, asimismo ampliar las nuevas condiciones administrativas, financieras y académicas para un óptimo desempeño de las actividades a que se refiere el Convenio vigente, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas.

3. Conocimiento de oficio del Consejo Consultivo del RENAP, por medio del cual en cumplimiento al artículo 24, literal d), de la Ley del Registro Nacional de las Personas, se adjunta fotocopia certificada de los puntos segundo de las actas números 1-2022 y 2-2022, que documentan las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por dicho Consejo, los días 07 y 11 de enero de 2022, respectivamente, que contienen el Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año 2021.

4. Conocimiento del análisis y pronunciamiento emitido por la Dirección de Asesoría Legal en conjunto con la Licenciada Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor Ejecutivo, sobre el contenido de las copias certificadas de las Actas remitidas por el Consejo Consultivo del RENAP al Directorio. Copias certificadas de las Actas números 1-2022, 2-2022, 3-2022 y 4-2022, de las sesiones celebradas el 7, 11, 18 y 25 de enero de 2022, respectivamente, por el Consejo Consultivo del RENAP.

5. Solicitud de aprobación de la actualización del Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas, conforme a las siguientes clases de puestos de la Dirección de Informática y Estadística: Coordinador de Soporte Técnico, Especialista en Ciencia de Datos, Técnico de Infraestructura Informática I, Técnico de Infraestructura Informática II, Técnico de Infraestructura Informática III y Técnico de Soporte de Servidores.

6. Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.

7. Informe rendido por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, sobre los avances y actividades realizadas durante el mes de febrero del 2022.

#### Sesión de Directorio No. 20-2022

1. Conocimiento de oficio de la Organización No Gubernamental, Ejército de Salvación, División de Guatemala, Territorio Norte de Latinoamérica, por medio del cual hacen de conocimiento que como organización tienen como enfoque la ayuda a personas necesitadas, dentro de este marco, actualmente están realizando una propuesta de ayuda a la población Migrante y personas en situación de calle en zona 1 de la capital, brindar a migrantes retornados y en situación de calle albergue temporal, alimentación según sea el tiempo de permanencia, kits de higiene personal y bioseguridad, orientación psicosocial y legal, atención médica, entre otros de forma gratuita, durante el desarrollo de dichas acciones se ha presentado varios casos de personas que no cuentan con el Documento Personal de Identificación y no poseen los recursos económicos para realizar el trámite, por lo que solicitan la exoneración de los trámites relacionados a la obtención del DPI de 6 personas detalladas en el oficio de mérito.

2. Conocimiento del cronograma actualizado sobre el avance de los Manuales de Normas y Procedimientos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, emitido por la Dirección de Gestión y Control Interno.

3. Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión.

2

2

**Sesión de Directorio No. 21-2022**

1. Solicitud de aprobación del Contrato Administrativo número 057-2022 del 23 de febrero de 2022, derivado del evento de Licitación Pública RENAP LIC-15-2021 denominado "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", celebrado entre el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas y el Administrador Único y Representante Legal de la entidad mercantil TECNOLOGÍAS SMART HOME, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un precio total de dos millones ochocientos cincuenta mil quetzales (Q.2,850,000.00).

2. Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.

3. Conocimiento del informe quincenal emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, de los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de recoger por los ciudadanos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional y en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditados en el extranjero; así como la estadística por rango de antigüedad en las oficinas a nivel nacional.

4. Conocimiento del oficio emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos y Administrativa, sobre la calendarización interna de la entrega de Documentos Personales de Identificación, en caso procediera indicar la programación y/o calendarización con que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- para dicha entrega en los Consulados, en el cual se informa que el Centro de Correspondencia del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, conforme al traslado que realiza la Dirección de Procesos procede a la clasificación y preparación de los paquetes que serán enviados, los mismos se remiten a la empresa de servicio Courier ASLO quien entrega en un máximo de 14 días hábiles a la Misión Consular o Diplomática. Asimismo, a través del oficio DE-436-2022 se informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que a partir del 14 de febrero del año en curso se estaría trasladando los DPI's directamente a los Consulados y Embajadas donde actualmente se brindan los servicios del Registro Nacional de las Personas.

**Sesión de Directorio No. 22-2022**

1. Solicitud de aprobación de la medida de seguridad adicional para fabricación de las tarjetas Pre Personalizadas objeto del Contrato Administrativo número 051-2022 del evento de Licitación Pública identificado como RENAP LIC-11-2019, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 11544813; consistiendo en "TINTA IR CON CONVERSIÓN ASCENDENTE" la cual será incorporada en la parte frontal.

Asimismo, la Dirección de Procesos por medio del oficio DP-354-2022, emitió pronunciamiento que la medida propuesta es aceptada como Medida de Seguridad Adicional para las Tarjetas Pre Personalizadas objeto del Contrato Administrativo número 051-2022, indicando que se hizo constar en el Acta Administrativa de entrega de artes y diseño del Documento Personal de Identificación -DPI-, la posición de la misma. Así también, traslada copia del oficio LIC-11-2019-DP-01-2022 de fecha 11 de marzo de 2022 signado por la Licenciada Ruth Mercedes Hernandez Mendoza, Mandataria Especial Judicial con Representación de la entidad Mühlbauer ID Services GmbH, así como CD el cual contiene grabación de la medida de seguridad en mención.

2. Solicitud de aprobación de los Contratos Administrativos números 060-2022 y 061-2022



2

3

ambos del 28 de febrero de 2022 de Única Prórroga de los Contratos Administrativos números 10-2021 y 11-2021 ambos del 29 de enero de 2021, derivados del evento de Licitación Pública RENAP LIC-10-2020, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES PUNTO A PUNTO, REDUNDANTES, FIBRA OSCURA Y DE INTERNET, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) 12489514, celebrados entre el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas y el Administrador Único y Representante Legal de la entidad mercantil INNOVA OUTSOURCING, SOCIEDAD ANÓNIMA, y el Gerente General y Representante Legal de la entidad mercantil COMNET, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en dichos contratos y por el plazo de 12 meses o por un plazo menor cuando la Dirección de Informática y Estadística del RENAP lo indique por escrito con 15 días de anticipación.

3. Solicitud de aprobación del Contrato Administrativo número 059-2022 del 28 de febrero de 2022 de Única Prórroga del Contrato Administrativo número 115-2020 del 23 de octubre de 2020, derivado del evento de Licitación Pública RENAP LIC-03-2020, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES REDUNDANTES PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) 12384240, celebrado entre el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas y el Mandatario Especial con Representación de la entidad mercantil NAVEGA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en dicho contrato y por el plazo de 12 meses o por un plazo menor cuando la Dirección de Informática y Estadística del RENAP lo indique por escrito con 15 días de anticipación.

4. Conocimiento del dictamen legal, presupuestario y opinión registral emitido en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, de Presupuesto y el Registro Central de las Personas con número de referencia DAL-SAL-DALDCDA-36-2022, 039-2022 y RCP-SRCP-DAR-078-2022, sobre la solicitud realizada por la Organización No Gubernamental, Ejército de Salvación, División de Guatemala, Territorio Norte de Latinoamérica, referente a la exoneración del pago de la tarifa para la obtención del DPI, en el cual se concluye: *"I. Que legal, registral y presupuestariamente es procedente acceder a la solicitud efectuada por la Organización No Gubernamental, Ejército de Salvación, División de Guatemala, Territorio Norte de Latinoamérica, en cuanto a exonerar del pago de la tarifa para obtener el Documento Personal de Identificación a favor de los señores Alvaro Enrique de León León; Egidio Ajamel Coguox; Harold Ochoa Chacón; Juan Canil Riquiek; Carlos Roman Miranda; y, Victor Manuel Patzan, conforme el artículo 11 del Acuerdo de Directorio número 15-2020 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, toda vez que dichos servicios se prestarán en beneficio de guatemaltecos que no poseen capacidad económica para realizar dicho pago. II. Que es legal, registral y presupuestariamente viable que el Directorio en su calidad de órgano de dirección superior apruebe la exoneración del pago de la tarifa para obtener el Documento Personal de Identificación (...) mediante el Acuerdo respectivo. III. Que registralmente es necesario que la Organización No Gubernamental, Ejército de Salvación, División de Guatemala, Territorio Norte de Latinoamérica, en su calidad de solicitante, individualice a las personas a favor de quienes se requiere la exoneración (...)"*.

5. Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2022, correspondiente al mes de febrero de 2022.

#### **Sesión de Directorio No.23-2022**

1. Análisis de la solicitud de aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Compras del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2022. Por lo anterior, las Direcciones Administrativa, de Asesoría Legal y de Presupuesto emitieron los dictámenes técnico, legal y presupuestario identificados con los números DA- SA-DC-02-2022, DAL-SAL-DALDCDA-40-2022 y 043-2022, respectivamente, en los cuales se concluye que es procedente la aprobación de la segunda modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a sus competencias establecidas en la Ley del Registro Nacional de las Personas, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, normas

1

2

citadas y argumentos vertidos en los dictámenes de mérito.

2. Solicitud de aprobación del Contrato Administrativo número 062-2022 del 01 de marzo de 2022, derivado de la modalidad de Contratación Específica establecida en el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado, para el arrendamiento de bien inmueble para albergar la Bodega de Atestados para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicado en la Calzada San Juan 13-43 zona 7 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, celebrado entre el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas y el Gerente General y Representante Legal de la entidad mercantil PUNTO CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el precio total de dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos sesenta y un quetzales con veinte centavos (Q.2,524,561.20), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de veinticuatro (24) meses.

3. Solicitud de nombramiento de la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-21-2021, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PARA USO DEL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 16063848.

4. Solicitud de nombramiento de la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC-08-2021, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN, PARA EL CENTRO DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 15202119.

#### Sesión de Directorio No. 24-2022

1. Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas. Por lo anterior, el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Asesoría Legal, de Informática y Estadística, de Verificación de Identidad y Apoyo Social, y de Presupuesto, emitieron pronunciamiento a través de la Opinión RCP-SRCP-DAR-008-2022 y su ratificación a través de la Opinión RCP-SRCP-DAR-031-2022, el Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-4-2022 y su ratificación a través del oficio DAL-SAL-DALDCDA-86-2022, el

Dictamen Técnico DT-DIE-DASI-02-2022, el oficio DVIAS- 061-2022 y su ratificación a través del oficio DVIAS-252- 2022 y el Dictamen Presupuestario 5-2022 y su ratificación a través del oficio DPR-DP-155-2022, concluyendo que es procedente la autorización de este; asimismo, el Consejo Consultivo a través del Oficio CC-63-2022 emitió opinión favorable a la suscripción del convenio.

2. Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que delegue temporalmente su representación legal a través de Mandato Especial Judicial con Representación en la Abogada Rogelia del Carmen Vásquez Carrillo, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de Análisis y Averiguación en Inspectoría

General, quien actuará en todos aquellos asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas.

3. Solicitud de adición al artículo 3 del Acuerdo de Directorio número 31-2021, Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identidad Especial, el numeral 15 el cual queda de la siguiente manera: "15. Código Único de Identificación -CUI- asignado al titular, conformado por trece (13) dígitos en el orden siguiente: ocho (8) dígitos asignados, un (1) dígito verificador, y cuatro (4) dígitos que corresponden al Departamento y Municipio del lugar donde el interesado realice su registro; y tipo de trámite."

4. Conocimiento de oficio signado por los representantes de los COCODES de primer y segundo nivel de la Aldea Tierra Blanca del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, por medio el

2

3

cual solicitan se instale una sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en Aldea Tierra Blanca, jurisdicción municipal de Sayaxché departamento de Petén, o en su defecto que se envíen Unidades Móviles para facilitar a la población, toda clase de trámites ante RENAP. Asimismo, a través del oficio DE-1144-2022 signado por el Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo se instruyó al Registro Central de las Personas coordinar jornadas móviles para la Aldea Tierra Blanca, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén.

**Sesión de Directorio No. 25-2022**

1. Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación Académica suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto definir y facilitar la coordinación y cooperación entre el INAP y el RENAP, para la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del RENAP en el ámbito de la Administración Pública y el Servicio Civil; a través del desarrollo de actividades conjuntas para que ambas partes puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada Institución.

2. Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c) trabajadores fallecidos; d) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID-19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y, e) insumos para la higiene y seguridad de trabajadores y ciudadanos.

3.- **Actividad 1.3)** Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución  
Se analizaron y revisaron los puntos de agenda, así como las actas suscritas por los miembros del Directorio, y la documentación que se presentó de respaldo.

4.- **Actividad 1.4)** Levantar actas notariales.

5.- **Actividad 1.5)** Asesorar en la redacción y revisión de contratos laborales, comerciales y civiles.

6.- **Actividad 1.6)** Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

7.- **Actividad 1.7)** Desarrollar actividades de Asesoría Jurídica Integral a la Institución.  
Se realizó el análisis de las leyes y reglamentos de RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tenían relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.

8.- **Actividad 1.8)** Asesorar en la elaboración de actos administrativos que requiera RENAP.

9.- **Actividad 1.9)** Resolver consultas y emitir conceptos jurídicos que le soliciten las áreas funcionales del RENAP.

F

  
Licda. Annette Zarina Portillo Nájera

Visto Bueno:

  
Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Tribunal Supremo Electoral



...

...

...